

**INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ELABORACIÓN, IMPLANTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN”**

**EXPTE. 4772/2024**

**1.- RELACIÓN DE LICITADORES**

<i>OFERTA</i>	<i>EMPRESA</i>	<i>CIF</i>
1	CO-ENABLE ADVISORS SL	B12906566

**2.- BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Según lo dispuesto en el expediente de contratación del servicio de elaboración, implantación y acompañamiento del plan de desarrollo económico de la provincia de Castellón:

PRECIO.- Se valorará con el máximo de 40 puntos a la oferta más baja, valorándose las restantes según la siguiente fórmula:

$$Vo = 40 \times (P - Po) / (P - P')$$

Siendo,

Vo : Valoración de la oferta.

P : Precio máximo de licitación.

Po : Precio de la oferta.

P' : Precio de la oferta mas baja.

Se asignarán 0 puntos a la oferta que coincida con el tipo de licitación.

MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO.- La mejora en la calidad del servicio, vinculada directamente con la experiencia profesional del equipo de trabajo, se valorará con un máximo de 20 puntos, valorándose mediante la aportación del Anexo (autobaremación) junto con la documentación acreditativa de la experiencia laboral acreditada: curriculum vitae, certificados de empresa y vida laboral. La puntuación se otorgará atendiendo a los siguientes criterios:

1 Experiencia del director/a del proyecto.

1.1. Se valorará con un máximo de 7 puntos, a razón de 1 punto por cada 2 años de experiencia acreditada superior a la experiencia mínima solicitada (8 años)



1.2. Se valorará con un máximo de 5 puntos, a razón de 1 punto por cada experiencia internacional acreditada superior a la experiencia mínima solicitada (experiencia en 5 países)

1.3. Se valorará con un máximo de 3 puntos, a razón de 1 punto por cada experiencia en la dirección de planes estratégicos de desarrollo económico acreditada superior a la la experiencia mínima solicitada (2 planes)

2. Experiencia del consultor/a asignado al proyecto.

2.1. Se valorará con un máximo de 3 puntos, a razón de 1 punto por cada año de experiencia acreditada superior a la experiencia mínima solicitada (3 años)

2.2. Experiencia en la colaboración en planes estratégicos de desarrollo económico. Se valorará con un máximo de 2 puntos, a razón de 1 punto por cada experiencia acreditada superior a la la experiencia mínima solicitada (2 planes)

Se considerará que la oferta esta incurso en presunción de anormalidad cuando se cumplan a la vez las siguientes condiciones (de forma acumulativa):

a) La puntuación de los criterios distintos del precio sea superior al 15 % de la puntuación máxima de los criterios distintos del precio.

$$P_i > 0,15 \times PM$$

PM= Puntuación máxima de los criterios distintos del precio.

P<sub>i</sub>= Suma de la puntuación de la oferta i en criterios distintos del precio.

b) El porcentaje de baja de la oferta sea superior a la media de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas incrementado en 10 puntos porcentuales.

$$B_i > B_i + 10$$

Donde:

Baja de la oferta de la empresa i:

$$B_i = \frac{O - O_i}{O} \times 100$$

O = Precio de licitación

O<sub>i</sub> = Precio ofertado por la empresa i

Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas:

$$B_i = \sum_{i=0}^n B_i / n$$



Se presume que la oferta esta en baja temeraria cuando  $P_i > 0,15 \times PM$  y  $B_i > B_i + 10$

Teniendo en cuenta estos criterios, la puntuación otorgada a cada una de las empresas presentadas se detalla a continuación:

**CO-ENABLE ADVISORS SL- B12906566**

Precio	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 1.3	Criterio 2.1	Criterio 2.2
40	7	5	3	1	2

**Total puntuación- 58**

**3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Una vez valorada la documentación aportada por las empresas participantes, la puntuación obtenida final obtenida en el proceso es:

EMPRESA	Criterios no cuantificables	Criterios cuantificables	TOTAL
CO-ENABLE ADVISORS SL – CIF: B12906566	35	58	<b>93</b>

Por tanto, se propone la adjudicación a CO-ENABLE ADVISORS SL- B12906566

(Documento firmado electrónicamente al margen)

ANA BELÉN ARZO CABRERA  
JEFA DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
Y RELACIONES INTERNACIONALES

